

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN No. 027 DE 2010

“Por la cual se autoriza la adición de un crédito académico a un estudiante del programa de Ingeniería Civil, en el período 02 de 2010”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 55 del Acuerdo 01 de 2010 establece que se podrán adicionar créditos académicos siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados por los literales a, b, c y d del mismo;
- Que el estudiante DIBETH AMAYA BARRIOS, del programas de Ingeniería Civil, solicito al Consejo de Facultad la adición de un crédito académico para el período 02 de 2010;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del día 30 de julio de 2010 (Acta 06/10); recibió y estudio la respectiva solicitud y con base en ello;

RESUELVE:

- ARTICULO 1° Autorizar la adición de la asignatura Mampostería Estructural I, código 233893, al estudiante DIBETH AMAYA BARRIOS, identificado con código 223-89081955370 del programas de Ingeniería Civil.
- ARTICULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los tres días (03) días del mes de agosto de 2010.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
JOSE HERNANDEZ AVILA
Secretario Ad Hoc